

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7166 *EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRENSA CANARIA MEDIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad absorbente, con fecha 22 de junio de 2015, ha aprobado la fusión mediante la absorción de Prensa Canaria Media, S.L.U. por parte de Editorial Prensa Canaria, S.A. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, habiendo sido depositado previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la citada Ley.

Se pone en conocimiento de acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Francisco Javier Moll de Miguel.

ID: A150030217-1